



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN N°

066/12



BUENOS AIRES, 26 DICIEMBRE 2012

VISTO el Expediente N° 1871/09, la Resolución N° 714 de fecha 02 de diciembre de 2009, del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), determinándose su naturaleza, funciones, estructura, organización y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que dicho Sistema tiene el propósito de optimizar el funcionamiento de los grandes equipamientos de resonancia en todos sus tipos, que se encuentren en instituciones del sistema académico y científico argentino, y mejorar en forma continua la calidad de las prestaciones.

Que en tal sentido se considera "grandes equipamientos" a aquellos que permiten la realización de estudios y/o análisis de alta complejidad, cuya relevancia científico tecnológica implique un aporte al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que para integrar el Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) es necesario ser una institución perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ca

WBC



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

06.6 / 12



Que asimismo es requisito investigar y prestar servicios de resonancia a través del uso de grandes equipamientos inventariados como parte del patrimonio en un Organismo Público de dicho Sistema, y adquiridos con fondos propios o financiados por los organismos de Ciencia y Tecnología integrantes del CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA (CICYT), la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la FUNDACIÓN ARGENTINA DE NANOTECNOLOGÍA o todo otro Organismo del Estado Nacional creado o por crearse.

Que, por último, es necesario haber completado el procedimiento de adhesión al Sistema dispuesto en la Resolución MinCyT Nº 714/09.

Que a través de la adhesión al Sistema, las instituciones cuentan con la posibilidad de recibir apoyo financiero para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos y para la adquisición o reparación de equipamiento.

Que las Instituciones cuyos antecedentes se encuentran agregados en el Expediente citado en el VISTO, han presentado las solicitudes de adhesión al Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM).

Que las aludidas solicitudes han sido debidamente evaluadas por el Consejo Asesor, quien se ha expedido favorablemente al respecto en su reunión ordinaria del día 22 de noviembre de 2012.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente Acto Administrativo, a los fines de formalizar la adhesión definitiva al Sistema Nacional



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



de Resonancia Magnética (SNRM), de las instituciones que cumplimentaron la totalidad de los recaudos establecidos a tal efecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007, por el Artículo 347 del Anexo I de la Resolución MinCyT N° 762 de 15 de diciembre de 2008 y por la Resolución N° 714 de fecha 02 de diciembre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adhesión definitiva al Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) de las Instituciones que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN : INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

u

ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N°

066112

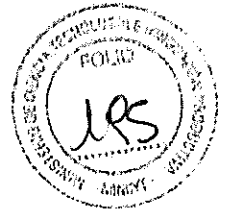


*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

100112



ANEXO I

ADHESION DEFINITIVA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) - FUNDACIÓN
CENTRO DIAGNÓSTICO NUCLEAR (FCDN)

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS DE CÓRDOBA
(CEPROCOR)

á

[Handwritten signature]
7
[Handwritten signature]